

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2.011.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las dieciocho horas y diez minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez (se incorpora a las 18:32 minutos), D. Gabriel Montoro Liranzo, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y D. Juan José Monedero Navas (Vicesecretario -Interventor), con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.-Aprobación, si procede, del Borrador de las Actas de las Sesiones de 16 de diciembre de 2010 y 12 de enero de 2011

Punto 2º.-Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Contestación de Alegaciones.

Punto 3º.- Presupuesto 2011. Plantilla. Bases de Ejecución.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 4º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 994 al nº 77 (ambas inclusive)

Punto 5º- Mociones, Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede del Borrador de las Actas de las Sesiones de 16 de diciembre de 2010 y 12 de enero de 2011

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones a las actas de las sesiones anteriores. Se formulan observaciones por D. Joaquín Terrón Villegas, al acta de la sesión de 16 de diciembre de 2010:

- 1.- El informe de la " aparejadora " , en el asunto de " Adaptación de las NNSS a la LOUA " no debiera servir de fundamento a la parte dispositiva dado que respecto al mismo, no se garantizó el acceso a la información .
- 2.- Las intervenciones del Sr. Arquitecto debieran incluirse de forma más exhaustiva.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Joaquín Terrón Villegas, que el informe Técnico se leyó en la Comisión Informativa e integraba el expediente de la sesión plenaria. En cuanto a las intervenciones en la sesión es competencia de la Secretaría sintetizar las intervenciones.

Se somete el acta de 16 de diciembre de 2010 a votación; El acta se aprueba por 11 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN (Dña Purificación Martín Vallejo, que no asistió a la sesión) y 1 VOTO EN CONTRA (D. Joaquín Terrón Villegas, Grupo Municipal de IU)

A continuación se somete a votación el acta de 12 de enero de 2011. El acta se aprueba por el voto A FAVOR doce (12) concejales y 1 ABSTENCIÓN de D. José Manuel Pazo Haro. (PP)

Punto 2º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES.

Expone el asunto D. Esteban Terrón Megías en los términos que se indica a continuación: Se eleva al Pleno aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, consistente en la amortización de la plaza de Vicesecretaría/Intervención y la creación de una plaza de Técnico de Administración General, a proveer por el sistema de Libre Designación, sin que se produzcan cambios de índole económica. Continúa su intervención indicando que se ha presentado una reclamación por el Sr. portavoz del Grupo Municipal de IU, que ha sido informada por los servicios municipales.

Se propone la desestimación de la alegación y la aprobación definitiva de RPT.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que la situación económica de este Ayuntamiento no permite la contratación de personal con retribuciones equivalentes a la Secretaría y la Intervención. Asimismo considera que aunque la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación se ajuste a la legalidad no considera que sea un sistema de provisión ético. En su opinión cuando existe libre designación no se garantiza la imparcialidad del funcionario en el ejercicio de sus funciones.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que la intervención del Sr. Terrón Villegas ha tenido sentido pero difiere sustancialmente de la alegación presentada. Continúa indicando que existe un pacto entre PSOE e IU, con la finalidad de evitar que gobierne el PP, por esa razón la reclamación presentada por el Grupo IU no realiza una crítica política si no que se dirige a funcionarios con los que no va a tener que trabajar. La orden autonómica y provincial es clara pactar con el PSOE. Finaliza su intervención manifestando que " Se le ha visto el plumero" y por las razones expuestas el Grupo Municipal del partido Popular no votará a favor de la alegación.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Esteban Terrón, manifestando que la intención del Grupo IU es obstaculizar y considera que el Sr. Terrón Villegas confunde los conceptos de liquidez y consignación presupuestaria. Finaliza que la imparcialidad del funcionario está garantizada en todos los sistemas de provisión legalmente establecidos.

Toma la palabra Joaquín Terrón Villegas, manifestando que la solicitud de apertura de expediente disciplinario al Interventor anterior la sustenta en las diferencias que se produjeron entre las distintas liquidaciones que bien pudieran deberse a un error de los funcionarios, o que realmente se produjo un aumento significativo en un solo ejercicio. Se pretende depurar responsabilidades. Contesta al Sr. Pazo Haro, que los dos únicos partidos que están en la misma urna son el PSOE y el PP porque defienden prácticamente los mismo. Contesta al Sr. Terrón Megías manifestándole que conoce perfectamente la diferencia entre liquidez y consignación, pero le parece curioso que el Sr. Concejal de Hacienda tenga tanto conocimientos técnicos de economía y sin embargo "tenga al pueblo hundido". Finaliza indicando que al municipio no le sirven de nada los tecnicismos.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (Partido Popular), que manifiesta que el Sr. Terrón Villegas en el último mandato se ha dedicado a obstaculizar la labor de los funcionarios del Ayuntamiento, y no ha hecho nada para que se depuren responsabilidades políticas.

El PP y PSOE consensuaron el reconocimiento de deudas y la financiación de las mismas, con la finalidad de facilitar la situación a los ciudadanos que han prestado servicios

al Ayuntamiento. El objetivo debe ser exigir responsabilidad política a los que toman las decisiones. Finaliza indicando que el espíritu del Plan de Saneamiento Financiero exige que se ahorre también en gastos de personal funcionario, circunstancia que no se manifiesta en los informes que integran el expediente.

Interviene D. Esteban Terrón Megías manifestando que considera innecesarias polémicas sobre el Plan de Saneamiento Financiero, liquidez, tesorería ... quisiera que se centrara la atención en punto que se está debatiendo y en por tanto en la necesidad de disponer de una " batuta técnica" que permita mejorar el funcionamiento municipal.

PARTE DISPOSITIVA

El Sr. Alcalde a propuesta de los grupos de la oposición fija los términos de la votación, indicando que se votaran por separado el punto primero y por otro lado el segundo y el tercero:

Visto todo lo anterior el Pleno por 11 VOTOS A FAVOR (PSOE), 1 ABSTENCIÓN (PA) y VOTO EN CONTRA (IU) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por D. Joaquín Terrón Villegas, dado que la modificación no constituye aumento de los créditos de aplicaciones de gastos del capítulo I y existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada.

Visto todo lo anterior el Pleno por 8 VOTOS A FAVOR (PSOE), 1 ABSTENCIÓN (PA) y 4 VOTOS EN CONTRA (PP e IU) adopta el siguiente acuerdo:

Segundo.- Aprobar definitivamente Modificación Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, consistente en amortización de la plaza de Vicesecretaría- Intervención y la creación de Técnico de Administración General, a proveer por el sistema de libre designación, con el texto que consta en el expediente.

Tercero. Publicar íntegramente la citada modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

PUNTO 3º: PRESUPUESTO 2011, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica que se ha presentado una enmienda y se va a proceder a debatirla antes de entrar el punto, y pide al Sr. portavoz de I.U. que si es posible presente las enmiendas con más antelación para poder estudiarlas mejor.

El Sr. portavoz de I.U. manifiesta que la ley otorga sólo 2 días hábiles para estudiar el expediente y además presentar alegaciones. El Sr. Alcalde le responde que ha tenido la documentación a su disposición desde antes de las fiestas, cuando se convocó la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES:

El Sr. portavoz de I.U. procede a la lectura de la enmienda, presentada por él:

ENMIENDA:

Exposición de motivos: El informe de Intervención 36-06.10 de 14 de junio de 2010 con número de registro 2704 de fecha de 15 de junio relativo a la liquidación del presupuesto 2009, establece que según el artículo 193 del TRLRHL se deberá reducir el gasto del nuevo presupuesto según el déficit producido, o bien, concertar una operación de crédito, o bien, aprobar el siguiente presupuesto con superávit en cuantía no inferior al déficit. La Sra. Interventora, doña Nieves Bueno Rico añade diciendo: "Como ya se puso de manifiesto en la liquidación de 2008, al contar la liquidación con remanente de tesorería negativo, DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO al artículo, 193 del TRLRHL antes señalado adoptándose las medidas que se estimen oportunas DENTRO DE LAS FIJADAS EN EL MISMO."

Por lo tanto, este presupuesto no cumple con lo dicho, al no tener en cuenta el remanente de tesorería de 2009 que es negativo en la cantidad de -2.773,782,43€. A lo que debemos de añadir que lo que dice el informe, de 1 de febrero de 2011, del Vicesecretario-Interventor, pág. 3: "se advierte que las previsiones de ingresos consignados en proyecto de presupuesto de 2011 (...) están muy por encima de los derechos reconocidos natos obtenidos en 2010" en relación a diversos impuestos. Reparo que traslada también a la concesión administrativa del capítulo V y la venta de solares.

Asimismo consideramos no conforme a derecho los gastos de inversiones de urbanización de la UA-50, y los gastos de reequipamientos de zonas verdes, dado que son gastos propios de los particulares.

Igualmente hay que señalar que los servicios de obligado cumplimiento, no se ven suficientemente financiados. Así valga como ejemplo, se destina al mercado de abastos 60.000,00 € cuando las necesidades superan ampliamente los 200.000,00 €.

Por último y sin ser exhaustivo, no cabe realizar reconocimiento extrajudicial de crédito si no hemos tenido acceso a las facturas y a los expedientes a los que se deben.

Acuerdo a adoptar: Devolución de la totalidad del presupuesto a objeto de subsanar las deficiencias detectadas.

Por todo lo expuesto SOLICITO que se digne admitir este escrito con copia que a él acompañe y tras los trámites de ley necesarios: se acceda a elevarlo a Pleno para su debate y votación e incluir en acta de Pleno el contenido de esta enmienda es sus contenidos de exposición de motivos, acuerdo a adoptar, y resultado de la votación.

Es de justicia en Dúrcal a 10 de febrero de 2011. Fdo. D^o Joaquín Terrón Villegas. Portavoz de grupo municipal de IULV-CA"

A continuación, el portavoz de I.U. explica que se trata de una enmienda jurídica, manifestando que el Sr. Alcalde pretende pagar a particulares en una urbanización con dinero público; que el mercado municipal es un servicio básico, que genera puestos de trabajo cuando está en funcionamiento y sólo se consignan en proyecto de presupuesto 60.000€; y que el equipo de gobierno ha inflado el presupuesto para poder "mangonear" en el ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. portavoz del P.A. que pide al Sr. Alcalde que conceda la palabra al Interventor para que aclare si traer un presupuesto con un superávit de 244.619,39€, que no abarca el remanente negativo de tesorería que se arrastra desde 2009, es viable.

Toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo Popular que dirigiéndose al portavoz de I.U. le dice que en su moción sólo hace referencia a lo que ya ha informado el Interventor, salvo lo de la UA-50, que a su juicio es reequipamiento de zonas verdes, manifiesta que podría

haber expuesto en su enmienda más aspectos, como que el equipo de gobierno explique cómo piensan vender 23.000 billetes de autobús para que se cumplan las previsiones de ingresos que han consignado en este concepto; dice que esto da una idea de la burla del Sr. Alcalde al municipio.

Toma la palabra el Sr. Concejale de Hacienda que agradece al portavoz de I.U. sus ideas para hacer un presupuesto, pero que en el fondo cree que lo único que pretende es que no se apruebe; que cuando dice en la moción que el art. 193 TRLRHL no se cumple, el equipo de gobierno entiende que sí, ya que ha intentado hacer todo lo posible, cualitativa y cuantitativamente, para reducir el déficit; dice que el ayuntamiento de Dúrcal cuenta con un Plan de Saneamiento Financiero, al que probablemente I.U. votó en contra, como siempre, para obstaculizar; que respecto a los ingresos sobrevalorados tiene que aclarar que la Junta de Andalucía ha duplicado prácticamente el Fondo de Nivelación, que las transferencias de la Diputación también han aumentado y que se espera una revisión del catastro que aumente la recaudación; y que por lo que se refiere al mercado de abastos, los 60.000€ son sólo la aportación municipal, el resto hasta los 200.000€ que se esperan invertir proceden de la Junta, pero que no se consignan los ingresos de subvenciones de capital hasta que llegan. Invita a los miembros de la oposición a que pregunten lo que quieran y a que aporten ideas para que se consiga un buen presupuesto.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

Toma la palabra el Sr. portavoz de I.U. que manifiesta que el equipo de gobierno no ha traído el presupuesto por el bien del pueblo, sino para poder gastar más de 400.000 € de aquí a las elecciones; que el plan de saneamiento financiero lo aprobaron, pero no lo cumplieron; que este ayuntamiento no puede pedir subvenciones según dicho plan de saneamiento financiero; y añade que no tiene inconveniente en sentarse con el equipo de gobierno para sacar un buen presupuesto, pero que el actual es un fraude y es "para tirarlo a la basura", ya que sólo quieren medio millón de euros para gastarlo de aquí a las elecciones, por lo que pide su devolución.

Se suscita polémica entre el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales de la oposición por los tiempos de las intervenciones.

Toma la palabra el señor Alcalde que explica que él no decide los tiempos, sino que es el reglamento de organización municipal el que los fija; y que en los ayuntamientos no hay devolución de presupuestos porque no son el parlamento, así que o se vota a favor o se vota en contra.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Andalucista que manifiesta que en su intervención anterior pidió que el Interventor aclarara una duda, pero que el señor Alcalde no le da la palabra, así que va a leer literalmente el Informe del Interventor (página 3, punto 4 in fine): " Por lo tanto se concluye que no se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 193.3 TRLRHL, al no aprobarse el presupuesto de 2011 con un superávit inicial de cuantía no inferior al déficit.". Tras esto afirma que hay que hacer un presupuesto nuevo porque el que el equipo de gobierno pretende aprobar es ilegal.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular que, dirigiéndose al Sr. Concejales de Hacienda, manifiesta que en su intervención no le ha respondido sobre cómo espera vender 23.000 billetes de autobús. Continúa explicando que no se cumple ni el apartado primero, ni el segundo, ni el tercero del artículo 193, y pide al señor Concejales de Hacienda que explique cómo se garantiza, según él, el art. 193 TRLRHL, si el equipo de gobierno ha sido malo gastando, malo ahorrando y malo endeudándose. Pide, igualmente, al Concejales de Hacienda que explique cómo si los impuestos no se han subido, en este presupuesto se va a recaudar más; y cómo si hay 6.000 € en el estado de ejecución del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras en dos meses, el equipo de gobierno pretende llegar a más de 150.000 €; finaliza diciendo que el Concejales de Hacienda se ríe de la oposición, de los compañeros y de los ciudadanos, y que estos presupuestos ni siquiera son suyos ya que los ha elaborado el Alcalde sin consultarle siquiera.

Toma la palabra el señor Concejales de Hacienda que explica que hay que sacar un presupuesto, ya que es una demanda que la oposición viene planteando pleno tras pleno, que él espera sus aportaciones al presupuesto, pero que sean concretas. Dirigiéndose al Sr. portavoz de Izquierda Unida dice que ya le ha explicado el tema de las subvenciones: que se solicitan y que se tiene que aportar un tanto por ciento, pero que el ayuntamiento no puede aportar más dinero, porque se necesita tiempo para poder sanear la economía; manifiesta que el equipo de gobierno quiere poner en marcha inversiones que son necesarias para el municipio y que sin presupuesto no se pueden sacar.

Se dirige a continuación al señor portavoz del Partido Andalucista y le pregunta qué es mejor: si tener presupuesto o no tenerlo; que es necesario ceñirse a las posibilidades que se tienen en este momento para poder tener presupuesto; y que la oposición debe plantearse si quiere que haya un presupuesto.

Dirigiéndose al señor portavoz del Partido Popular expone que él no ha dicho que se cumpla el artículo 193, que lo que ha dicho es que el equipo de gobierno ha hecho lo posible para intentar compensar el remanente negativo de tesorería; que es cierto que tiene diferencias con el alcalde, pero que esto no es una decisión de una persona, sino de un equipo de gobierno; que le gustaría que los distintos partidos de la oposición se mojaran y dijeran no sólo qué ingresos no se tienen, sino qué gastos piensan que hay que recortar y no hacer.

Tras el debate se procede a la votación de la enmienda rechazándose la misma por ocho votos en contra, emitidos por los miembros del Partido Socialista; tres abstenciones, emitidas por los miembros del Partido Popular; y dos votos a favor, emitidos por los miembros del Partido Andalucista e Izquierda Unida.

Hay un receso desde las 19:40 horas reanudándose el Pleno a las 19:48 horas.

Toma la palabra el señor Alcalde que explica que antes de debatir el presupuesto quiere explicar que, ya que se ha hecho alusión al cumplimiento del artículo 193, el equipo de gobierno ha buscado una sentencia del Tribunal Supremo, de 20 noviembre 2008, sobre un recurso de casación del Ayuntamiento de Bailén a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Granada; dice que es el mismo caso que el que se está debatiendo: que en Bailén gobernaba el Partido Popular y el PSOE recurrió el presupuesto; que el Tribunal Superior de

Justicia declaró nulo el presupuesto, pero que el ayuntamiento recurrió ante el Tribunal Supremo que concluyó que la elaboración de un plan de saneamiento financiero presentado tras la liquidación era suficiente para dar cumplimiento a las medidas que prevé el artículo 193; tras esto el señor Alcalde manifiesta que, cuando el ayuntamiento aprueba un plan financiero, sí que se está cumpliendo con el artículo 193 y que, por lo tanto, se cumple el artículo 193 porque se está dentro del plazo de vigencia del plan de saneamiento financiero aprobado en de 2009.

Se hace un receso de cinco minutos para que los Concejales de la oposición puedan leer la sentencia del Tribunal Supremo. Se reanuda la sesión a las 20:00 horas.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular, el cual lee la referida sentencia y explica que se estima el recurso basado en que no se cumple el artículo 193, pero que lo que es determinante es que cuando ocurren estos hechos enjuiciados del ayuntamiento de Bailén, respecto al remanente de tesorería negativo, no estaban en vigor las normas de estabilidad presupuestaria de 2007, por lo que afirma que la sentencia, en el caso presente, es papel mojado.

Toma la palabra el señor Alcalde que dice que está claro que el Sr. portavoz del PP ha tenido poco tiempo para leer la sentencia, que la norma de 2007 convierte un parámetro económico en presupuestario, que ya no es algo que se debe, por lo tanto concluye que la sentencia es válida en este caso; continúa explicando que él no quiere que voten a favor de un presupuesto que crean que es ilegal; que voten en contra si creen que no es un presupuesto válido.

Toma la palabra el señor Concejale de Hacienda y explica que el presupuesto se divide en gastos e ingresos: los gastos suman 5.339.355,30 €, y los ingresos 5.583.974,69 €, por lo tanto existe un superávit de los ingresos respecto a los gastos de 244.619,39 €, por que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria; continúa explicando que los ingresos se han hecho ajustándose a la realidad; destaca el aumento del fondo de nivelación de la Junta de Andalucía que sube ya que los ayuntamientos están pasando una mala época; y dice que se han reducido gastos que no afectan a servicios básicos. A continuación lee el resumen del presupuesto de gastos por capítulos:

TOTAL CAPITULO I	2.967.057,59 €
TOTAL CAPITULO II	1.323.953,00 €
TOTAL CAPITULO III	86.000,00 €
TOTAL CAPITULO IV	266.795,00 €
TOTAL CAPITULO VI	492.549,71 €
TOTAL CAPITULO VIII	3.000,00 €
TOTAL CAPITULO IX	200.000,00 €

Continúa explicando que en el Anexo de Inversiones se ve la parte que financia el Ayuntamiento con recursos propios y la que se financia con recursos ajenos; lee los gastos del anexo inversiones:

ADQUISICION DE TERRENOS DEPURADORA	12.000,00€
APORTACION A P.O.Y S.	46.799,20
MATERIALES P.F.E.A.	1.000,00€
MANO DE OBRA PFEA	5.000,00€

GRANADA EN RED (PROGRAMA 138-6)	2.000,00€
PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	40.000,00
INVERSION EN CEMENTERIO	6.000,00
URBANIZACIÓN UA-50	50.000,00€
ESPACIOS PÚBLICOS	12.000,00€
REPOSICIÓN MAQUINARIA	1.000,00
REPOSICIÓN UTILLAJE	1.000,00€
ALUMBRADO PUBLICO	6.000,00
REEEQUIPAMIENTO ZONAS VERDES	20.000,00€
PABELLÓN CUBIERTO	21.003,12€
PISCINA CUBIERTA	50.000,00€
EQUIPAMIENTO PISCINA	50.000,00€
MERCADO MUNICIPAL	60.000,00€
CASA DE LA JUVENTUD	1.500,00€
EQUIPOS PORCESO DE LA INFORMACIÓN	2.000,00€
INVERSION ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	12.000,00€
PISTA LA MORANJA	6.000,00€
CUESTA VALDESA	20.823,91€
MOBILIARIO URBANO Y CONTENEDORES	12.000,00€
CAMINOS RURALES	42.423,48€
PISTA COLEGIO DEL CARMEN	12.000,00€

A continuación pide que, en el debate, los miembros de la oposición sean ecuanímenes y estrictos con la verdad; que sus peticiones al equipo de gobierno sean viables y lógicas.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Andalucista que explica que él, desde el principio, quiere dejar claro tres conceptos del presupuesto que el PSOE presenta: que es un presupuesto que viene tarde, mal, y nunca. Expone que llega tarde ya que viene con 14 meses de retraso, y eso a pesar de tener mayoría absoluta, pide que le expliquen cómo es posible y que no echen la culpa a la oposición diciendo que no dejan gobernar; que el equipo de gobierno tendría que haber hecho el presupuesto en diciembre; que el equipo de gobierno plantea que son los presupuestos para poner en marcha inversiones que no se podrían hacer con un presupuesto prorrogado y, sin embargo, han permitido que todo 2010 haya pasado con presupuesto prorrogado, y que eso ha sumido a Dúrcal en la miseria; que aquí se ven los resultados de no tener un Concejal de Hacienda a tiempo completo; que el señor Terrón dijo que, aunque no cobrara, atendería todas sus funciones como Concejal, pero que la realidad demuestra lo contrario, y que ahora dice que hay que aprobar este presupuesto. Continúa diciendo que no se puede acusar a la oposición de no sentarse con el equipo gobierno hacer un presupuesto ya que la oposición no disponía de datos para hacer dicho presupuesto, que eran datos que llevaban pidiendo mucho tiempo atrás, y que no los han obtenido hasta el día de hoy; que el equipo de gobierno en 2009 generó una deuda superior a dos millones de euros; que si hubieran hecho presupuesto en 2010 habrían tenido que tener en cuenta remanente negativo de tesorería, pero que no aprobaron presupuesto y así les dio igual; que ahora sacan pecho por el superávit de más de 244.000 €, pero siguen olvidando que hay un remanente negativo de tesorería gigantesco; dice al equipo de gobierno que tienen la obligación de presupuestar atendiendo y corrigiendo lo que han hecho

mal en ejercicios anteriores; que el señor alcalde en el último pleno sentenció que lo más importante no eran los presupuestos, sino las familias. Continúa su intervención preguntando al sr. Alcalde qué familias son las que le preocupan tanto, si la suya propia, y que si por eso no puede hacer un buen presupuesto, o que si le preocupa la familia de los proveedores que no cobran, o la de los trabajadores del ayuntamiento que llevan todo el mandato esperando que saque sus plazas a concurso para tener seguridad en el puesto de trabajo. Manifiesta que la única explicación es que el equipo gobierno sólo quiere este presupuesto para justificar el poder pedir un préstamo; que las previsiones de ingresos no producen risa, sino pena; que el equipo de gobierno manipula los datos con el fin de que el presupuesto cuadre; que prevén ingresos en cosas en las que no hay ni ordenanza fiscal, como por ejemplo la publicidad de los espacios públicos, que es una infamia; pregunta cómo esperan hacer esa ordenanza de aquí a mayo; que o son muy optimistas o bien engañan. Continúa diciendo que en la piscina prevén ingresar 60.000 €, que le gustaría que lo aclararan y también los 50.000 € de la ordenanza de Patrocinio; que si de verdad el equipo de gobierno tuviera voluntad para hacer un presupuesto conjuntamente con la oposición, habrían ido buscando puntos de encuentro con el resto de los Grupos políticos, cosa que no han hecho, que en los gastos le llama la atención el capítulo seis, del que el Concejal de Hacienda se declara admirador, y no le extraña, ya que el equipo de gobierno presupuesta 490.000 €, pero la única aportación es de 20.000 €, porque prevén que 430.000 € se le pidan prestados al banco; manifiesta que cuando la gente le preguntaba respecto a la deuda real del ayuntamiento, él decía que la ignoraba, y que a día de hoy, con la documentación que les han dado para este pleno, a podido calcular que la deuda de los proveedores, Seguridad Social, etc se aproxima a 5 millones de euros; que le gustaría que hubiera transparencia; que sólo tienen la liquidación de seis meses del 2010, que necesita la liquidación del presupuesto 2010 para ver el ahorro neto y saber si se va a poder acceder al préstamo previsto en el capítulo de inversión; que el equipo de gobierno no hace caso de las conclusiones a las que llegan los técnicos; que deberían reconocer que no las pueden cumplir y que no pueden corregir el déficit; que el Partido Andalucista denuncia la tardanza de traer los presupuestos, lo mal que están, y que son ilegales, así como las inversiones previstas, porque éstas penden de un hilo; y por último, que espera que no sea el equipo de gobierno actual el que ejecute estas inversiones.

Toma la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida que explica que al equipo de gobierno le gusta tirar cohetes y ser artificioso, para poder mangonear; que el señor alcalde ha traído una sentencia del Tribunal Supremo, pero que seguro que hay otras que dicen lo contrario; que la ley es clara y que el artículo 193 no se cumple; que al PMS se le deben 700.000 €, y eso legitima una acción pública urbanística; que la única finalidad de este pleno es un teatro; que se van a gastar 12.000 € en adquirir terrenos para la depuradora y que lo podían haber hecho igualmente en el ejercicio 2010, igual que con las vías públicas; que la finalidad es engañar al ciudadano porque quieren pedir un préstamo para seguir pagando sus sueldos; que quieren arreglarlo todo, y hacer todas las inversiones, ahora, a tres meses de las elecciones; que hasta ahora, que no han estado a punto de acabar el mandato, no se les ha ocurrido que hay problemas de agua o de otras inversiones; que el equipo de gobierno no tiene intención de hacer nada, que sólo quieren engañar a la gente hasta las elecciones y

seguir cobrando sus sueldos, que el presupuesto está inflado, y así lo manifiesta el Interventor en su informe; lee la página tres tercer párrafo del informe del interventor. *“se advierte que las previsiones de ingresos consignados en el proyecto de presupuesto para 2011 en las aplicaciones: 11600 Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana; 29000 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; 32100 Licencias Urbanísticas; 33400 Escombros y Materiales de Construcción; están muy por encima de los derechos reconocidos netos obtenidos en 2010 por estos mismos conceptos”*. A continuación dice que el equipo de gobierno cree que los ingresos están bien calculados, pero no explica cómo esperan conseguir esos ingresos; que no son originales ni piensan en otras vías de financiación del ayuntamiento, sino solamente a través de los impuestos; que de los resultados económicos de este ayuntamiento es mejor no hablar; que él, desde la oposición, aunque se diga que entorpece, sólo hace desde la izquierda lo que piensan los vecinos.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular que explica que cuando los presupuestos llegan al pleno los políticos han de valorar dos cosas: la primera si cumple la ley, ya que aprobar un presupuesto con un informe negativo del técnico es prevaricación, y que aquí no vale de nada decir que el alcalde leyó una sentencia del Tribunal Supremo; que la segunda cosa a valorar es la política, que los presupuestos marcan la política del equipo de gobierno, la que quieren para su municipio, y que la oposición puede colaborar, pero no como el equipo de gobierno quiere, ya que lo que quieren es que hagamos unos presupuestos para su propia política, y eso no es viable porque la política del Partido Popular no es la política del equipo de gobierno. Pide al señor alcalde que dé la palabra al Interventor para que aclare qué significa cuando en su informe manifiesta que las previsiones de ingresos están muy por encima de los derechos reconocidos netos obtenidos en 2010 por estos mismos conceptos, que si eso significa que piensa que no se van a recaudar; que lo que realmente él quiere es que el ciudadano oiga en palabras del Interventor lo que dice en su informe.

El señor Alcalde pregunta al señor Interventor si se ratifica en su informe a lo que éste responde que sí.

El portavoz del Grupo Popular dice que en lo que se basaba la sentencia del Tribunal Supremo que el alcalde ha traído es en la elaboración y cumplimiento de un plan de saneamiento financiero, cosa que no sucede aquí, ya que el equipo de gobierno no cumple el plan de saneamiento financiero de Dúrcal. A continuación lee el Punto Ocho del Informe de Intervención: *“Se detecta la existencia en el presupuesto de un porcentaje de gasto de personal laboral temporal excesivamente alto, esto indica la utilización de contratos temporales para atender necesidades estructurales del Ayuntamiento, no cumpliendo así las previsiones legales en materia de personal”*, tras ello concluye que queda acreditado que el presupuesto es absolutamente ilegal; pero que su intención también es analizar el presupuesto de un punto de vista político; y analizar qué es lo que el equipo de gobierno quiere hacer, que es llevar al ayuntamiento a la ruina; que el mandato empezó en 2007, que se le advirtió que venía la crisis, y que entonces se negó; que llegó 2009 y ya se admitió la crisis, y que entonces empezaron los lagrimones; que se tiraron todo 2010 perdiendo el tiempo, señalando a los bancos como culpables; que en 2010 no hacen nada, ni

siquiera presupuesto, y no los hacen porque el capítulo seis de inversiones, del concejal de hacienda se declara admirador, que es el que luce verdaderamente un presupuesto, no existía; que no hicieron capítulo seis porque estaba las subvenciones del PROTEJA y del FEELS; que por eso no había prisa para aprobar presupuesto; que él pensaba que en 2011 iban a ponerse en serio, siendo acordes con la situación actual, pero que no hay ni una sola partida de gasto en el presupuesto que sea para el fomento del empleo; que en el municipio en 2004 había 370 parados, que ahora hay 896, y que no hay ni un solo plan de fomento de empleo, ni una sola ayuda social a las familias, ni bancos alimentos, pero lo que sí hay son mentiras; que han dicho que se han vendido 1000 billetes de autobús, y que quiere que se mantengan esas palabras y ver un informe del recaudador que diga dónde están esos 500 € recaudados por los 1000 billetes vendidos.

(Abandona el Pleno D^a. Maria Isabel González López desde las 9:05 hasta las 9:10)

Toma la palabra el señor Concejal de Hacienda que dirigiéndose señor portavoz del Partido Andalucista le dice que en lo único que está de acuerdo con su intervención es que el presupuesto ha sido tarde, pero no ni mal ni nunca; que él, como Concejal de Hacienda, es el responsable de los malos resultados, pero que, dados estos malos resultados que se están dando, este es casi el mejor momento para sacar un presupuesto; que el tema de nóminas es sólo capítulo uno, pero que hay más capítulos en los cuales el partido andalucista no plantea lo que quiere; que las inversiones son el proyecto político por el que uno tiene interés, si se hacen bien y si no mal, que hablar simplemente es muy fácil; que lo que quiere que la oposición diga es cómo quiere que se hagan las inversiones, si se suben los impuestos, si se vende patrimonio; pide al Partido Andalucista que indique cómo se financiarían las inversiones. Respecto a que los ingresos están aumentados, dice que no hay problema, ya que si a mitad de ejercicio se observa que los ingresos no se van a efectuar se pueden disminuir las partidas; que este presupuesto es para 2011, no sólo para un mes, y llega hasta el 31 diciembre; que si hay que hacer un recorte sustancial de los gastos pide que le digan dónde. Se dirige a continuación al señor portavoz Izquierda Unida diciéndole que está montando un teatro; que está harto de palabras falsas; que si acaso piensa que no se van a hacer los planes de obras y servicios presupuestados que vienen de Diputación; que el año pasado se asfaltaron más calles que nunca, que si esperaba que no lo hicieran; que la subvención de caminos rurales salió publicada en el BOJA, y que el municipio sólo tiene que aportar el IVA, que si acaso espera que no aporten ese IVA para poder asfaltar los caminos rurales; que hay un incremento de ingresos; que el artículo 193, del que la oposición reclama el cumplimiento, da pautas para cuando hay remanente negativo de tesorería; que no se está enjugando el total de remanente negativo de tesorería porque es imposible hacerlo en un ejercicio; pregunta cómo es posible hacerlo en un solo ejercicio; que él es el primer crítico con los malos resultados; que el día que salió ese remanente negativo de tesorería estuvo dispuesto a hacer cosas que no se autorizaron por el equipo de gobierno. Se dirige a continuación al señor portavoz del Partido Popular y le dice que hay poco margen de movimiento con la crisis actual; que cómo se hace un presupuesto que enjague un remanente negativo de tesorería de casi la mitad del total del presupuesto; que es preferible tener un presupuesto a no tenerlo, que el plan de Saneamiento financiero es a tres años, no sólo para el ejercicio 2011, y que él comprueba que ejercicio a ejercicio se va enjugando remanente negativo de tesorería; que el personal temporal que ha leído son obras por

administración que el Grupo Popular apoyó en su día, y que lo saca como dato negativo; que le acusa de que las inversiones parecen pocas, pero que se necesita financiación para poder hacerlas, que con la que cae las inversiones sólo es posible hacerlas con préstamos.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

Toma la palabra el señor Concejal del partido Andalucista que afirma que los presupuestos son malos. A continuación se dirige al señor Concejal de Hacienda y le explica que cuando se preocupa por el personal no es una cuestión baladí, ya que el capítulo uno representa 60% del presupuesto, que el capítulo de inversiones realmente sólo es un sexto del capítulo de personal, con lo cual hay que recortar una sexta parte del personal y de ahí ya tendría la financiación para hacer más inversiones; que esa parte del personal deberían ser los concejales; que no hace falta que suban más los impuestos; que el PSOE ya lo ha hecho desde que llegó al gobierno, que en cualquier empresa, con la crisis que hay, en el primer sitio donde se empieza recortar es en personal y, sin embargo, el equipo de gobierno actual lo ha aumentado, simplemente con fines partidistas, para que les vuelvan a votar, sacrificando así las arcas municipales, para salir reelegidos.

(Abandona el Pleno D. Antonio Fernández Márquez a las 21:23 y vuelve a las 21:28)

Continúa diciendo que el equipo de gobierno infla los ingresos; que en el avance de la liquidación se ve la verdadera recaudación del impuesto de instalaciones y obras; que el dinero que está presupuestado en gastos es evidente que el equipo de gobierno se lo va a gastar, pero que no es seguro que se vayan a realizar los ingresos que ellos dicen; manifiesta que alguna responsabilidad tiene que haber si existe un remanente negativo de tesorería de más de 2.700.000 €; que para financiar las inversiones acuden al préstamo en un 85%, y sólo un 15% es la aportación municipal; que seguro que así no es como gestionan los miembros del equipo de gobierno en su casa; que estos presupuestos están hechos a la medida del PSOE, para un año electoral; que si estos presupuestos se llevan a cabo de aquí a mayo después no habrá ni un solo euro de las arcas municipales.

Toma la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida que dice que el señor Concejal de Hacienda, durante toda su intervención, ha dicho que sean los miembros de la oposición los que digan qué recortes se deben hacer en el presupuesto; que es cierto que es cierto que cuesta recortar en sitios donde sí se hace se hace daño, porque la gente lo está pasando mal, pero que el Concejal de Hacienda sabe que los sueldos de los concejales y la plaza libre designación se están llevando casi 200.000 € al año; que desde izquierda unida se entiende que hay otras necesidades antes que eso y que por tanto pide al equipo de gobierno que recorten sus sueldos; que, realmente, el único proyecto que se deriva de este presupuesto es el interés del equipo de gobierno por tener sus sueldos.

(Abandona el Pleno D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez desde las 21:35 hasta las 21:37).

Continúa exponiendo que en el plan de saneamiento financiero del equipo de gobierno establecía que sólo se podían pedir subvenciones financiadas al 100%, que fue una propuesta del propio equipo de gobierno que ahora se están saltando; que desde Izquierda Unida se apoya que se pidan subvenciones, o incluso préstamos, pero que se gasten para las finalidades para las que están previstas y no en sus sueldos; que el municipio de Dúrcal

tiene una carga impositiva muy alta; que se ha subido el agua un 300%; que hay falta de honestidad y de coherencia; que se utilizó dinero para mangonear y para cuestiones que no son del interés general; que no se puede admitir que el dinero público no esté manejado correctamente.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular que pide que conste que en el turno de palabra anterior el señor Concejal de Hacienda ha intervenido cuatro minutos más de lo legalmente previsto en el reglamento de organización municipal. A continuación manifiesta que el señor Concejal de Hacienda en su intervención ha defendido que el equipo de gobierno ha sido estricto con la verdad y que pide algo tangible y lógico por parte de la oposición; pero que el equipo de gobierno mantiene que venderá 23.000 billetes de autobús, a pesar de que a día de hoy solamente llevan vendidos en 1000, por lo que está mintiendo descarada y cínicamente; que no se explica cómo se van a vender 23.000 billetes y cómo se van a gastar sólo 1000 € en gasolina del autobús; que cada viaje son casi 4 km; que nada más que por eso tendrían que devolver los presupuestos y hacer los nuevos; pide que le expliquen de dónde piensan sacar 250 usuarios mensuales en la piscina, que tiene 400 m²; que el equipo de gobierno ha sido el único que ha provocado esta situación; que son ellos los que tienen que solucionarla, aunque si dentro de poco los ciudadanos quieren vendrán otros a solucionarlo; que el equipo de gobierno lo que hace es jugar, durante estos tres meses que quedan hasta las elecciones, con las miserias de las personas para intentar salir reelegidos; que lo único que hacen realmente es dar pan para tres meses, porque después al cuarto mes, si salen reelegidos, piensan comerse el pan ellos; que la gente de este pueblo quiere trabajar de manera estable, no agradecerle al equipo de gobierno que le den trabajo únicamente por tres meses; que al equipo de gobierno le interesa que la gente siga así, dependiendo de ellos; que le habría gustado encontrar que trajeran ilusión a la gente; que no hacen ningún esfuerzo por intentar romper esta mala situación, sino que llevan un camino que va a llevar a una situación aun peor; que acometer esfuerzos, para acabar con esta situación, es lo que no están dispuestos a hacer.

Toma la palabra señor Concejal de Hacienda que expresa que le sorprende que pleno tras pleno se diga que se contrata mucho personal, y dice que entonces no habría que aprobar ninguna obra por administración, ya que ese gasto va a personal; que las inversiones son capítulo seis, maquinaria, materiales, etc, y que el personal va al capítulo uno; que si los concejales quieren obras por administración hay que contratar personal; que los impuestos que de Dúrcal son los más bajos de toda la provincia; que invita a los miembros de la oposición a que busquen un municipio que tenga los impuestos más bajos; que si alguna vez alguno de los miembros de la oposición gobernase pide que nunca traigan una subida de impuestos; dice que el señor portavoz del Partido Andalucista ha sido valiente al decir que hay que reducir el personal, que él está de acuerdo, pero que desde el punto de vista social habrá que ver cómo, quien y cuando; que es una cosa seria, más difícil de lo que parece, y no se debe hacer súbitamente. Dirigiéndose al señor portavoz del Partido Andalucista le dice que tanto si se aprueba el presupuesto, como si no, la realidad es que no hay un solo euro; que parece que si se aprueba el presupuesto ya se puede gastar donde se quiera, pero realmente no hay dinero. Se dirige a continuación al señor portavoz de Izquierda Unida

diciéndole que lleva todo el mandato quejándose de los buenos sueldos de los Concejales, pero que los concejales cobran por su trabajo; que si acaso quiere que en lugar de que el proletariado pueda acceder a cargos políticos prefiere que se sienten en estos cargos unos aristócratas que no necesiten un sueldo. Dirigiéndose al señor portavoz del Partido Popular le dice que los planes de empleo tienen muchos nombres; que pueden estar en capítulo uno, en capítulo seis, etc.; pregunta que si acaso las inversiones no dan trabajo; que asfaltar calles o hacer planes provinciales da trabajo; que se solicitó un taller de empleo, que también da trabajo, pero que hay limitaciones importantes; pregunta cuánto piensa la oposición que debería haber en gasolina del minibús ¿2000 €?, pregunta si se bajan del superávit; que él manifestó que estos presupuestos no son los idóneos al 100%, pero que hay que ir conjugando intereses y que este presupuesto puede ser uno de los mejores.

Toma la palabra el señor Alcalde que dirigiéndose al portavoz de I.U. le indica que no le permite que utilice la palabra mangonear, ya que jamás se ha hecho, que se podrá criticar o no, que se podrá acertar o no en la gestión, gestionar mejor o peor, pero que jamás se ha mangoneado.

Toma la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida y pregunta que entonces qué es lo que se ha hecho con la subvención del Puente Romano.

Toma la palabra señor Alcalde y explica que no se ha hecho nada, ya que no se va a gastar dinero público en arreglarlo para que la Junta de Andalucía, después de arreglado, en las obras que tiene previsto hacer, deshaga lo arreglado. Afirma el señor Alcalde que el equipo de gobierno no da trabajo para que la gente lo vote, si no que da trabajo porque la gente lo necesita; que ojalá al equipo de gobierno se le criticara por dar más trabajo; y que ojalá pudiera trabajar todo el mundo; que van a seguir ayudando a las familias que lo necesiten siempre que puedan; y que eso no es engañar a la gente.

PARTE DISPOSITIVA

Finalizado el debate se procede a la votación declarándose adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación por ocho votos a favor, emitido por los miembros del Partido Socialista; y cinco votos en contra, emitidos por los miembros del Partido Andalucista, del Partido Popular y de Izquierda Unida:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Vicesecretario-Interventor municipal, de fecha 1 de febrero de 2011 (Registro de Entrada nº 477, de 1 de febrero de 2011).

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Dúrcal, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal..... 2.967.057,59€

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios...1.323.953,00€

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....86.000,00€

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....266.795,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....492.549,71€

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....3.000,00€

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....200.000,00€

TOTAL: 5.339.355,30€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....1.353.600€

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....250.000,00€

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....1.244.199,00€

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....2.261.646,20€

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....19.903,26€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....12.000,00€

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....442.626,23€

TOTAL: 5.583.974,69€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO 4º.- DACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, QUE VAN DESDE EL Nº 994 AL Nº 77 (AMBAS INCLUSIVE)

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria.

PUNTO 5º.-MOCIONES.

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU:

Medidas adoptadas por el Gobierno en relación a la supresión de ayudas excepcionales a los parados de larga duración que no perciban prestación alguna

PRIMER TURNO

Expone la Moción D. Joaquín Terrón Villegas, que procede a su lectura.

El Sr. Blas Jesús Hortas Gutiérrez manifiesta que debiera instarse también a los sindicatos que se preocupan sólo de sus afiliados y liberados.

Interviene el Sr. Pazo manifestando que van a votar a favor. No obstante considera que debe fomentarse el empleo estable y de calidad, aunque que considera criticables determinadas actuaciones sindicales bien es cierto que sin su intervención no se hubiesen puesto determinadas demandas sobre la mesa. Finaliza indicando que él prefiere que los presupuestos generen empleo y no que se pretenda incentivar el voto.

El Sr. Alcalde manifiesta que se instauró esta ayuda en un momento determinado y el gobierno y él comparte, esta postura, considera que debe sustituirse por una formación

retribuida. El sr. Alcalde contesta al Sr. Pazo manifestando que el Ayuntamiento de Dúrcal ha hecho la mayor inversión de todos los tiempos con los impuestos más bajos.

Se suscita polémica entre el Sr. Pazo y el Sr. Alcalde por un comentario del Sr. Alcalde solicitando el Sr. Pazo explicaciones al Sr. Alcalde.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

D. Joaquín Terrón Villegas, manifiesta que los sindicatos han traicionado a la clase trabajadora. A los bancos se le ha prestado dinero a un interés muy bajo, se ha producido una contaminación del sistema. No tiene inconveniente que se inste a los sindicatos tal y como propuso el sr. Blas Jesús Hortas.

Interviene el Sr. Pazo exigiendo al sr. Alcalde que explique su intervención.

El Sr. Alcalde manifiesta que se van a abstener. En su opinión el Sr. Pazo quiere utilizar Dúrcal como plataforma para saltar a otras instancias.

Se suscita polémica entre el Sr. Pazo y el Sr. Alcalde.

Se somete a votación la Moción, que es aprobada con el siguiente resultado 8 ABSTENCIONES (PSOE) y 5 VOTOS a favor (IU, PP Y PA).

MOCIÓN

Medidas adoptadas por el Gobierno en relación a la supresión de ayudas excepcionales a los parados de larga duración que no perciban prestación alguna

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2009, el Gobierno de España puso en marcha el llamado Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se contempló el abono de 426 euros a los parados de larga duración que no estuvieran percibiendo ninguna ayuda. Aun admitiendo que se trata de una medida absolutamente insuficiente para garantizar las necesidades básicas de los desempleados, supuso la posibilidad de obtener un abono mensual para paliar la situación dramática en la que se puede encontrar, una persona desempleada sin prestación alguna.

El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros adoptó, entre otros acuerdos, la supresión de la mencionada ayuda a partir del 15 de febrero de 2011. Esta desafortunada decisión coloca en la exclusión social absoluta a más de 300.000 desempleados en este país, según fuentes sindicales, situación que puede agravarse en este año, pudiendo alcanzar la cifra de 700.000. Un gobierno socialista que ha trasladado a España las medidas más conservadoras de Europa, ha traicionado no sólo a sus votantes, sino a la clase trabajadora en general y a los más desfavorecidos en particular. Entendemos que hay que exigir una rectificación en esta política neoliberal y ultraconservadora que está aplicando medidas absolutamente descabelladas y atentatorias contra los derechos básicos de los españoles.

Es por ello que el grupo municipal de IULV-CA solicita la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

-Instar al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Trabajo para que se reinstaure la ayuda de 426 euros para los parados de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica.

-Instar a los sindicatos mayoritarios.

-Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo , a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes Grupos Parlamentarios.

5.b. RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, interviene citando una frase del presidente de Cantabria. "A la política se viene como el misionero que va a África, por vocación y a la hora de marcharse se irá sin nada a cambio... ¡Qué los votantes vigilen los que no fingen otro oficio ni beneficio que la política ¡

-D Joaquín Terrón Villegas, formula las siguientes preguntas:

***Primera Pregunta:** Determinar si el alumbrado de la embotelladora se ha realizado utilizando infraestructuras municipales.

***Segunda Pregunta:** En la moción de la ermita se fijó un plazo de un mes para negociar.

***Tercera pregunta:** Ubicación del busto de Rocío Dúrcal.

-D. JOSÉ MANUEL PAZO HARO, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS:

Primer Ruego: Ruega que no le recriminen que tuviera que marcharse del último pleno dado que fue el Alcalde quien no aceptó modificar el horario.

Segundo Ruego: Al Sr. Alcalde que no utilice términos soeces y que explique las alusiones a las que ha hecho referencia.

D. ANTONIO PALACIOS TERRÓN, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

Primera Pregunta: Cuándo se proyecta la reparación de C/ San Juan.

Primer ruego: Que se busquen alternativas al acceso de la Cuesta de la Valdesa, hasta que finalicen las obras.

Segundo ruego: Las limpiadoras y las madres le han manifestado sus quejas respecto a los productos utilizados para la limpieza de las instalaciones, e incluso han tenido que aportar ellas mismas los productos de limpieza.

Tercer ruego: Muestra a la cámara fotos de la plaza de los magnolios y puente romano, calificándolas de vertedero. Ruega que las empresas retiren más a menudo los contenedores y se ubiquen correctamente.

Cuarto ruego: manifiesta su inquietud con determinados aspectos del funcionamiento de las bolsas de trabajo. Orden de prelación, composición, periodicidad de la contratación y requisitos para acceder a la bolsa.

Se contestan las preguntas formuladas por D Joaquín Terrón Villegas:

Primera pregunta: No tiene constancia

Segunda pregunta: Con ocasión del convenio que se va a firmar para iluminar la Iglesia, se tratará el asunto.

Tercera pregunta: Contesta Dña. Belén Conejero Gutiérrez, manifestando que no tiene inconveniente alguno en indicarle que el busto se encuentra en la fundición de Atarfe.

Se contestan los ruegos formulados por D. José Manuel Pazo Haro:

***Primer ruego:** Contesta el Sr. Alcalde indicando que la convocatoria del pleno es automática a las doce horas, no pudiendo ser modificada por el Alcalde.

***Segundo Ruego:** Manifiesta sus disculpas al Sr. Pazo Haro.

Se contestan los ruegos y preguntas formulados por D. ANTONIO PALACIOS TERRÓN:

***Primera pregunta: Contesta el Sr. Alcalde** manifestando que se ha priorizado el arreglo de determinadas calles porque no es posible la reparación de todas. Entre las prioridades se encuentra C/ San Juan.

***Primer ruego: Contesta Gabriel Montoro Liranzo**, indicando que se han instalado los colectores en coordinación con los ciudadanos. Finaliza indicando que ahora es transitable.

***Segundo Ruego: Contesta el Sr. Alcalde** que los productos de limpieza que se han de utilizar son los homologados y no otros que se pueden considerar más adecuados por desconocimiento.

***El Tercer ruego:** Contesta Gabriel Montoro, manifestando que se han colocado delante de los soterrados para evitar el aparcamiento de vehículos. Asimismo contesta el Alcalde manifestando que la limpieza se ha mejorado considerablemente en los últimos años, aunque quizás no sea suficiente.

***El Cuarto ruego:** Contesta Dña. Belén Conejero Gutiérrez, manifestando que en la actualidad la bolsa de limpieza está constituida por 179 personas. El orden sería desde la persona que ocupa el primer lugar hacia delante. Se altera el orden en atención a circunstancias excepcionales, siempre y cuando se emita informe por los servicios sociales o se trate de víctimas de violencia de género, que gozan de preferencia.

La Bolsa de la escuela infantil se ha tramitado anualmente, en esta ocasión ha sido bianual.

Finalmente la contratación del personal de obras y servicios existen diversas formas dependiendo si se trata de personal subvencionado o no; El personal subvencionado se realiza conforme la normativa vigente y se incluyen informes de servicios sociales

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas y veinticinco y cinco minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 10 de febrero de 2011

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Manuel Megías Morales

Fdo. Petra Díaz Oset